Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-090-2023 Numero Interno 097 de 2023-06-23 cuyo Objeto: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS A MÍNIMO 400 FAMILIAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL SECTOR MANEJO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 097-2023

FECHA DEL CONTRATO: 23 DE JUNIO DE 2023

CONTRATANTE: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: MARYI ALEJANDRA CAMARGO ANGULO

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DEL 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($18.849.600,00)

OBJETO: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS A MÍNIMO 400 FAMILIAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL SECTOR MANEJO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron ARVEY MÉNDEZ ACOSTA, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, de conformidad con la CLÁUSULA 13. SUPERVISIÓN, y MARYI ALEJANDRA CAMARGO ANGULO con NIT. No. 1118569379-8, identificada con cédula de ciudadanía 1.118.569.379 de Yopal, en su condición de CONTRATISTA, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia de la INICIACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que MARYI ALEJANDRA CAMARGO ANGULO, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de CINCO (5) MESES.

3. Que MARYI ALEJANDRA CAMARGO ANGULO deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

FORMA DE PAGO: El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare pagará la totalidad del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

Cuatro (4) mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.769.920) cada una, previa presentación del informe de actividades mensual aprobado por el supervisor y acreditación de los pagos al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia, y un (1) pago final por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.769.920), una vez presentado el informe final de actividades desarrolladas aprobado por el supervisor, presentación del paz y salvo de cumplimiento, y acreditación de los pagos al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

OBSERVACIONES:

ARVEY MÉNDEZ ACOSTA
RL/FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres del departamento de Casanare

MARYI ALEJANDRA CAMARGO ANGULO

Revisó: INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES
Profesional Contratada FGRDC

Elaboró: DIANA CAROLINA TRINIDAD GÓMEZ
Profesional Contratada FGRDC